

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE LA MESA CUNDINAMARCA

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, dieciocho (18) de enero de dos mil veintidós (2022).

Ref. SUCESIÓN No. 202100688

De acuerdo con memorial y poder allegados a través del correo institucional por el señor ARMANDO GARZÓN PARRA, para el proceso de SUCESIÓN INTESTADA de la causante ANA DELIA PARRA VIUDA DE GAZÓN, el Despacho provee:

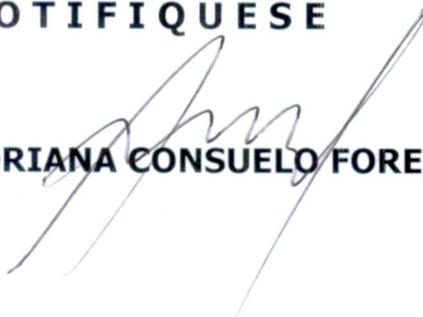
Por ser procedente, atiéndase la solicitud de copias de la actuación impetrada por el señor GARZÓN PARRA.

Se reconoce personería al abogado CARLOS HERNANDO GALEANO PARRA como apoderado judicial del señor ARMANDO GARZÓN PARRA, en los términos y para los efectos del poder conferido.

Se requiere al togado GALEANO PARRA para que solicite el reconocimiento de su mandante, en los términos indicados en el artículo 491 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE

La Juez,


ADRIANA CONSUELO FORERO LEAL